

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2.013.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cinco minutos, del día trece de noviembre de dos mil trece, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento D. Francisco José Salido Porras, D. José Antonio Serrano Carvajal, D. Juan Olea Zurita, D^a. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. Juan Adolfo Fernández Romero y D^a Concepción Tejada Arcas, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión constitutiva con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten los Concejales D^a Yolanda Peña Vera y D. José Miguel Muriel Martín, éste último justifica la ausencia por enfermedad.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 30 de octubre de 2013.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2º.- Dar cuenta de sentencias nº 165/2013 R.C.A. P.O. 458/2011, 389/13 R.C.A. P.O. 385/2009, 416/13 R.C.A. P.O. 646/2009, 1728/2013 Despido (procedimiento social 789/12), Sentencia firme de 30/07/13 R.C.A. 279/08 Rec. Apelación 1881/2010, Auto nº 302/13 R.C.A. P.A. 186/2012 y nº 338/2013 de fecha 24/10/2013.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Escritos y comunicaciones.

3.1. Relación de bodas que se han celebrado el día 9 de noviembre de 2.013.

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

La Sra. Alcaldesa confiere la delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, el pasado día 9 de noviembre de 2.013.

4°.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

5°.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.